

RENTEVIC, S. A.

A los efectos del artículo 147 y 150 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, Rentevic, Sociedad Anónima pública que en Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la compañía celebrada el pasado día 30 de junio de 2003 se acordó por unanimidad, entre otros, la ampliación del objeto social de la compañía a la «Prestación de servicios aeroportuarios de asistencia en tierra así como los servicios de limpieza de aeronaves, oficinas, y locales en general». Proceidiéndose en consecuencia a dar una nueva redacción al artículo 3 de los Estatutos Sociales:

«Artículo 3.º—Objeto Social. La sociedad tendrá por objeto:

1.—La sociedad tiene por objeto la compraventa, comercialización y tratamiento de todo tipo de prendas de vestir, complementos y accesorios, y de cualquier tipo de artículos de perfumería, joyería, bisutería y artículos de regalo de toda índole, así como de cualquier otro tipo de actividad lícita de acuerdo con la legislación española.

2.—Prestación de servicios aeroportuarios de asistencia en tierra así como los servicios de limpieza de aeronaves, oficinas, y locales en general.

Quedan expresamente excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija el cumplimiento de requisitos especiales o una titulación profesional determinada que no cumpla la sociedad.

Las actividades que constituyen el objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto análogo o idéntico.»

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Fernando Fernández Sánchez.—33.911.

RADIADORES DE ALUMINIO EXTRUIDO, S. A.

Junta general y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general a celebrar, con carácter extraordinario, en primera convocatoria, el día 28 de julio de 2003, a las 12,30 h., en el domicilio social de la Sociedad: Camino de la Estación, s/n, en Adanero (Ávila), y en segunda convocatoria el día 29 de julio en el mismo domicilio social de la sociedad, a las 12,30 horas. Será objeto de dicha Junta general la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), así como la gestión del Consejo de Administración y todo ello relativo al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de solicitar, con anterioridad a la Junta, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos a tratar en la misma, así como los documentos que serán sometidos a la aprobación de la misma. Dicha documentación podrá ser examinada en el domicilio social de la Sociedad o podrán ser enviados gratuitamente. Esto en cumplimiento de los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Adanero, 4 de julio de 2003.—El Administrador Delegado del Consejo de Administración, D. Roberto J. Vara García.—34.209.

RAVISTAR, SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, Passeig de Gràcia, 92, 1.º 2.ª, el día 28 de Julio de 2003 a las once horas en primera convocatoria, y al día siguiente, 29 de Julio de 2003, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Segundo.—Toma de razón de la renuncia al cargo presentada por el Consejero don Juan Ignacio Vidal Silva, y nombramiento de nuevo Consejero.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción por el Secretario, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 26 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Óscar Carod Segarra.—33.693.

**SANEJAMENT SOLER, S. A.
(Sociedad escindida)**

FASOM INMOBLES, S. L.

**SANEJAMENT SOLER, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de socios de «Sanejament Soler, Sociedad Anónima» y «Fasom Inmobles, Sociedad Limitada», celebradas válidamente el día 30 de junio de 2003, con el carácter de universal, aprobaron por unanimidad la escisión total de la sociedad «Sanejament Soler, Sociedad Anónima», que se extinguirá, con la división de su patrimonio social en bloques a dos sociedades beneficiarias de responsabilidad limitada: La sociedad preexistente «Fasom Inmobles, Sociedad Limitada» y la de nueva creación, «Sanejament Soler, Sociedad Limitada», quienes suceden a título universal a la sociedad escindida en todos los derechos y obligaciones integrantes de su patrimonio, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 20 de marzo de 2003, habiéndose aprobado como balance de escisión el cerrado a día 31 de diciembre de 2002.

Las operaciones de la sociedad escindida se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de las beneficiarias desde el 1 de enero de 2003, fecha a partir de la cual las nuevas participaciones dan derecho a participar en las ganancias. No se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas de las previstas en el artículo 235.e) y f) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de julio de 2003.—Los Administradores únicos de Sanejament Soler, S. A. y Fasom Inmobles, S. L., D. Josep Soler Moya. D.ª M.ª Teresa Soler Moya (Personas físicas designadas por «Grup Familiar Soler Moya S.L.» para ejercer la administración).—33.696. 2.ª 8-7-2003

SERTEGA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 28 de julio de 2003, a las diecinueve horas, en la ciudad de Lugo, c/Pastor Díaz, núm. 10-bajo, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión de los administradores.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores y, si fuese el caso de nombramiento de administrador único, modificación del artículo 12.ª de los estatutos sociales.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y, en particular, a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Castro Riberas de Lea, 4 de julio de 2003.—Claudio Nicolás García. Administrador.—34.225.

SERVICIOS Y REPARACIONES, S. A.

Anuncio de reducción del capital social y de ampliación del objeto social

En cumplimiento del Art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que la Junta General de Accionistas de la sociedad «Servicios y Reparaciones, Sociedad Anónima» de fecha 17 de junio de 2002, aprobó, por unanimidad de los presentes, y se ratificó por otra posterior de 26 de junio de 2003, la reducción del capital social de la Compañía, en ciento setenta y siete mil novecientos sesenta y dos euros con once céntimos (177.962,11 euros) mediante la amortización de veintinueve mil seiscientos once (29.611) acciones, de seis euros con un céntimo (6,01 euros) de valor nominal cada una, que la Sociedad ostentaba en autocartera, modificando en consecuencia el artículo quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía. El plazo de ejecución del presente acuerdo de reducción de capital es de seis meses, a contar desde el día 26 de junio de 2003.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que la Junta General de Accionistas de la sociedad «Servicios y Reparaciones, Sociedad Anónima» de fecha 26 de junio de 2003, aprobó, por unanimidad de los presentes, la ampliación del objeto social de la compañía, con el fin de incluir en el mismo el transporte de mercancías por carretera y el alquiler de vehículos con o sin conductor, modificando en consecuencia el artículo segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Sevilla, 3 de julio de 2003.—D. Manuel Galnares Fernández, Presidente del Consejo de Administración.—33.885.

SNIACE, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuido por consecuencia de las pérdidas, la Junta General Ordinaria de Sniace, Sociedad Anónima, celebrada el

día 27 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en la cuantía de 20.180.371,50 Euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 0,50 Euros cada una, pasando de su actual valor nominal de 0,60 Euros a 0,10 Euros. Tras dicha reducción el capital social ha quedado establecido en cuatro millones treinta y seis mil setenta y cuatro euros con treinta (4.036.074,30 Euros) representado por cuarenta millones trescientas sesenta mil setecientas cuarenta y tres (40.360.743) acciones de diez céntimos de euros (0,10 Euros) cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 2 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Miguel Gómez de Liaño.—33.910.

SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Modificación de Objeto Social

En la Junta General Extraordinaria del pasado 30 de junio de 2003, se acordó, por unanimidad, modificar el Objeto Social de la Compañía, que pasará a tener la siguiente redacción:

Art. 3º: Esta Sociedad que tendrá plena capacidad de derecho y de obrar, se dedicará a las siguientes actividades:

I.—La ingeniería, investigación, diseño, fabricación, desarrollo, montaje, reparación, instalación, comercialización, asistencia técnica y mantenimiento de: sistemas, equipos y aparatos eléctricos, electrónicos e informáticos, así como, sistemas, equipos y aparatos de regulación y control de tráfico y seguridad vial, alumbrado, contaminación medio ambiental, meteorología, hidráulica, hidrología, control de presencia y billeteo, gestión de flota, peajes, señalización, estacionamientos, información y ayuda al usuario; incluyendo la explotación de licencias, patentes y marcas en relación con dichas actividades.

II.—Servicios de especificación, análisis, programación, puesta en marcha, explotación, operación, mantenimiento y asistencia técnica de Proyectos y Aplicaciones Informáticas.

III.—Fabricación, venta, importación y exportación, mantenimiento, diseño, instalación, montaje y explotación de material informático, hardware y software.

IV.—Fabricación, venta, importación y exportación, mantenimiento, diseño, instalación, montaje y explotación de sistemas informáticos, comunicaciones, controladores programables, estaciones remotas, instrumentación, armarios y aparillaje eléctrico.

V.—Servicios de Auditoría y Consultoría Informática.

VI.—La ejecución de todo tipo de obras e instalaciones, tanto públicas como privadas.

VII.—Realización de encuestas, toma de datos y otros servicios análogos.

VIII.—Realización de estudios, análisis, ensayos, informes y proyectos referidos a las actividades reseñadas en los apartados anteriores, aplicadas a la hidrología, el medio ambiente, geotecnia, urbanismo, tráfico, edificación, obras públicas o privadas, cartografía, catastros, industria, energía, minería, e instalaciones electrónicas en general.

IX.—Negociar y poseer acciones, participaciones, obligaciones, bonos, pagarés, letras, y otros valores públicos o privados, y, en general, activos financieros por cuenta propia, sin ninguna de las características propias de las actividades reservadas a las Sociedades de Inversión Colectiva.

X.—Negociar y poseer bienes inmuebles, rústicos o urbanos, construidos o no, así como su mantenimiento y conservación.

XI.—La elaboración de proyectos, diseño, ingeniería, desarrollo informático, fabricación, montaje, instalación, construcción reparación, explotación, promoción, comercialización, suministro y mantenimiento de:

1.—Trabajos de planta externa e interna para telefonía, incluyendo todos los elementos y equipos necesarios para su operación, hasta la conexión del abonado.

2.—Obra civil, en particular canalizaciones y montajes de todo tipo de redes y servicios, tales como los relativos a telecomunicaciones, gas, agua, electricidad y otros de análoga naturaleza.

3.—Torres de comunicaciones y edificios en general tanto de nueva construcción como rehabilitación y acondicionamiento, incluyendo las instalaciones mecánicas, eléctricas y de control de los mismos.

4.—Líneas y elementos necesarios para su conexión tales como los relativos a fibra óptica, cable coaxial, cable de pares de cobre, cable submarino, eléctricas de todo tipo y otros de análoga naturaleza.

5.—Todo tipo de servicios de valor añadido tales como multimedia, radio búsqueda, telecomunicación en grupo cerrado o troncal, servicios de los abonados, televisión por cable, y otros de análoga naturaleza.

6.—Digitación de registros de cualquier tipo.

7.—Almacenes automatizados.

8.—Telefonía inalámbrica (Ya sea por radio, infrarrojos o satélite), telefonía móvil y rural.

9.—Sistemas de señalización, seguridad, comunicación, control, protección y equipamientos para líneas ferroviarias, metros, tranvías, y otras líneas de análoga naturaleza.

10.—Imagen corporativa.

XI.—El mantenimiento, explotación, gestión y operación de infraestructuras viales de cualquier tipo, incluyendo carreteras de cualquier orden, autopistas, y autopistas.

La Sociedad podrá realizar las actividades de su objeto, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante cualquier tipo de asociación, con o sin personalidad jurídica, incluso como socio colectivo de cualquier sociedad comanditaria.

La Sociedad podrá realizar las actividades de su objeto, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante cualquier tipo de asociación, con o sin personalidad jurídica, incluso como socio colectivo de cualquier sociedad comanditaria.

Madrid, 1 de julio de 2003.—La Vicesecretaria del Consejo de Administración Teresa Celestino de la Iglesia.—34.250.

SOMIEDO, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2003, acordó la disolución de la sociedad, con nombramiento de liquidadores.

Madrid, 2 de julio de 2003.—D. Martín González del Valle y Herrero, Liquidador Solidario.—33.882.

SUMIGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, el día 29 de julio de 2003, a las diez horas de la mañana en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la Gestión social del ejercicio social de 2002.

Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2.002: Memoria, Balance y Cuenta de Resultados.

Tercero.—Propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán

sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Bilbao, a 1 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Uriarte Basañez.—33.672.

TECNIUM, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos Sociales de esta Sociedad y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Manresa, calle Ferran de Casablanques número 24 a las nueve horas del 31 de Julio del 2003, en primera convocatoria y, si es necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social de 2002, y aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Tercero.—Transmisibilidad de acciones.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si se considera oportuno, del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores Accionistas de examinar y obtener, en su caso, en el domicilio social de forma gratuita e inmediata, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, al objeto de dar conformidad a los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas; dicha documentación podrá ser enviada por correo a aquellos que lo soliciten por escrito.

En Manresa, 30 de junio de 2003.—El Administrador-Gerente, Pere Casals Perramon.—33.884.

TEXTILES MARÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de Junio de 2003, se convoca la Junta General extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar en Madrid, calle Alcántara número 4, en primera convocatoria el 28 de Julio de 2003, a las doce horas o, en segunda convocatoria, el 29 de Julio de 2003, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Sociales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2000 y aplicación de resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Sociales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2001 y aplicación de resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Sociales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2002 y aplicación de resultado.

Cuarto.—Aprobación, por la Junta, de honorarios por servicios profesionales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Ejecución de acuerdos sociales y elevación a público de los mismos.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social de la Empresa, los documentos e informe del auditor de cuentas, conforme determina el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Carretero García.—34.274.